EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXV — Capital: un mes... 1 peseta. Fuera: trimestre.. 4 " Número suelto: 5 céntimos

Sábado 7 de Diciembre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, Imprenta y Litª de Alonso é Hijos, Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.424

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.°.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral., 71

Restaurant "Castilla" de JOAQUÍN CALDERÓN

Mañana Domingo,

Alubias á la Andaluza con pies de cochino.

50 céntimos ración.

VENTA de dos majuelos en campo de esta ciudad, á los pagos de «Pavos-Reales» y la «Zorra».

Informarán: Plaza Mayor, 11, 2°, izquierda.

El Sr. Osma y los cambios

El tipo de cambio sobre París, sigue con tendencia al alza.

Una comisión del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, ha visitadn al señor ministro de Hacienda para exponerle los perjuicios que ocasiona al Comercio la subida de los francos y al propio tiempo indicar cuáles medidas pudieran adoptarse encaminadas á evitar esos perjuicios, entre ellos, la reacuñación del oro antiguo.

El Sr. Osma no parece muy dispuesto á intervenir en el problema de los cambios; sin duda creerá que es de aquellos que es preferible dejarlos que se resuelvan por sí solos sin que en ellos pongan su mano los Gobiernos por depender de una multitud de causas independientes, en su mayor parte, de la política.

A nuestro juicio, tal creencia es errónea, pues los poderes públicos tienen en su mano, y á su alcance, grandes recursos para dirigir las corrientes económicas, para mejor encauzarlas, para prevenir el daño que puedan ocasionar en la producción y en el consumo y esos recursos no deben dejarse inactivos, si no que un buen hacendista tiene la obligación de emplearlos cuando las circunstancias lo exigen.

Esa pasividad de nuestro ministro de Hacienda en lo que al problema de los cambios se refiere, no responde ciertamente á lo que desea la opinión mercantil, ni á lo que España necesita, si hemos de realizar la gran obra de nuestra reconstrucción, así política como económica.

El partido conservador desde el fallecimiento del Sr. Villaverde, no ha sabido, no ya completar su obra, sino ni aún siquiera continuar la dirección por él trazada, dirección que era ya fácil de seguir; en cambio la ha dificultado con los intentos de desgravación de especies sujetas al impuesto de consumos, desgravación fuera de tiempo, de escasos beneficios para el contribuyente y de grandes perjuicios, porque ha encarecido la vida en alguno de los artículos necesarios á la misma y se prepara la subida de los inquilinatos, de las cédulas personales y de otros tributos tan vejatorios ó más que pueden serlo el de consumos, y desde luego más mortificantes por su condición de directos.

Es necesario que se rectifique esa política económica del actual Gobierno, para que su gestión resulte beneficiosa para nuestra España.

CARTA DE MADRID

6 de Diciembre de 1907

Sr. Director:

En la mañana de hoy reuniése la Comisión Consultiva para la transformación del impuesto de Consumos, bajo la presidencia del Sr. Navarro Reverter, con asistencia de los Sres. Moya, Moreno Rodríguez, Pulido, Chocano, del Río, Testor, Romero y otros varios vocales.

Se dedicó un sentido recuerdo á la memoria de los Sres. Labastida y Ruiz de Velasco.

El señor presidente dió cuenta de los trabajos realizados por la Comisión desde su última sesión, que corresponde el estudio analítico de los presupuestos municipales en las capitales de provincia para 1906. Explicó la división estadística en las dos clasificaciones, administrativa y sistemática, así de los ingresos por su origen, como de los gastos por su destino.

Obtenidos los números homógeneos para la comparación, presentó 52 estados, ya impresos, comprendiendo los conceptos de cada agrupación.

En este detenido estudio se han llegado á distinguir más de 200 epígrafes diversos de los presupuestos con sus cifras absolutas, el tanto por ciento de cada una de ellas con respecto al total y el ingreso y gastos por habitante, así de los impuestos y tributos, como de los servicios municipales.

Es un estudio completo, que prueba el estado de la Administración económica y municipal en las 45 capitales de provincia, y de cuyo estudio se infiere que en España no hay Hacienda municipal propiamente dicha.

En cuanto á ingresos, los patrimoniales son casi nulos; los locales, insignificantes; las tasas y derechos sobre los servicios, escasos, y la fuente casi exclusiva de ingresos procede de los recargos sobre las contribuciones del Estado, y entre ellas la que más produce es la de consumos. Todo esto demostrado en cifras comparativas de carga por habitante.

En cuanto á los gastos, las obligaciones generales y las que el Estado y la Diputación provincial impone para fines distintos de los municipales absorben la mayor parte del presupuesto. Una comparación económica entre los gastos y los productos municipales evidencia las considerables diferencias entre capitales de análoga condición.

La Comisión acordó la inmediata publicación de los trabajos ya autorizados por el Sr. Ministro de Hacienda, felicitando al Sr. Presidente por el contenido del importantísimo volumen formado y otorgando un amplio voto de confianza para que prosiga la meritísima labor que la Comisión viene ejecutando.

Las Secciones del Congreso, en su reunión de esta tarde, han elegido, entre otras de menos interés, la Comisión que ha de entender de la proposición de ley sobre reforma del reglamento de la Cámara, presentada á la misma por el Sánchez Guerra, que la forman los señores siguientes:

Moret, Canalejas, Azcárate, García Alix, Bugallal, Domínguez Pascual y Sánchez Guerra.

Dicha Comisión la presidirá el señor Moret, como ex ministro más antiguo y ex presidente de la Cámara.

El propósito del presidente del Congreso de consagrar á partir de la semana próxima tres sesiones á la discusión de presupuestos ha quedado consolidado hoy, previa la consulta del Sr. Dato con los jefes de las minorías.

Los días dedicados á dicho objeto serán los lunes, miércoles y viernes, y en los tres días restantes de la semana seguirán consagrandose las dos horas primeras de la sesión á preguntas é interpelaciones.

Con este acuerdo se consigue ganar un día más de la semana para la discusión de presupuestos; con lo cual espera el Gobierno y el presidente de la Cámara conseguir que queden éstos aprobados para el día de Nochebuena, empezando desde este día las vacaciones parlamentarias.

La Junta Central del Censo se reunió esta tarde en el Congreso para resolver algunas consultas sobre detalles para la formación del Censo electoral, formuladas por el director del Instituto Geográfico y Estadístico.

Senado

Sesión del día 6 de Diciembre de 1907.

Aprobada el acta, el Sr. Calbetón pide el expediente de concesión de subvención á la Escuela naval flotante de Barcelona.

El Sr. Rodríguez San Pedro ofrece enviarlo.

El duque de San Pedro se ocupa de una concesión de aguas en la cuenca superior del Guadalquivir.

Censura el proyecto de aprovechamiento de aguas y al Gobierno anterior, que lo presentó por afán de populacherías.

El ministro de Fomento dice que cuando se presentó el proyecto informaron favorablemente los terratenientes de las provincias á quienes la concesión afecta.

El Sr. Salvador (D. Amós) protesta de los ataques al Gobierno anterior y de las frases empleadas por el senador granadino.

El duque de San Pedro dice que el Sr. Salvador ha pretendido darle una lección que él no está dispuesto á aceptar.

E. Sr. Salvador: No he pretendido tal cosa. No siga, pues, su señoría por ese camino.

El duque de San Pedro aclara sus palabras, y de paso arremete contra los solidarios, de quienes dice que la Cámara está soportando con demasiada frecuencia la exposición de sus pretensiones, contra las que no se ha levantado á protestar por creer que su personalidad es muy modesta.

El ministro de Fomento explica el alcance de la concesión.

El Sr. Salvador (D. Amós) insiste en que no ha pretendido dar ninguna lección al Sr. Duque de San Pedro y en que el Gobierno anterior resolvió el asunto por creer que satisfacía el interés público, no por afán de populachería.

El duque de San Pedro manifiesta que dentro del Gobierno antesior hubo personalidades que al resolver el asunto que se debate buscaron la populachería; lo cual no es atacar al Gobierno anterior, sino á las personalidades aludidas.

Espera que el ministro de Fomento pesará el pro y el contra de la solución modificando como exige el interés público.

ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente dos dictámenes de carreteras.

Se pone á discusión el dictamen de Inspección de seguros.

El Sr. Lastres, después de felicitar al ministro de Fomento por la presentación de este proyecto y á la Comisión por el detenido estudio que del proyecto ha hecho, pide algunas aclaraciones al dictamen.

Lamenta que la Comisión no haya aceptado lo que el orador propuso al informar ante ella, ó sea que no se autorizara la constitución de ninguna Sociedad que no tuviera un mínimum de 2 millones de pesetas desembolsados.

Hace observaciones al art. 8.º

Censura que se establezca un corredor ó agente de Bolsa que intervenga en los contratos con las Compañías de seguros.

Expone otras observaciones, que, de ser atendidas, mejorarían el proyecto.

Le contesta el Sr. Sanz Escartín, de la Comisión, explicando por qué ésta no ha podido atender todas las indicaciones que al informar ante ella hizo el Sr. Lastres.

El ministro de Fomento interviene brevemente para explicar el fin del proyecto, que es defender los intereses de los asegurados sin perjudicar los de las Compañías.

Después de rectificar los Sres. Lastres y Sanz Escartín se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 6 de Diciembre de 1907

A las dos y cincuenta abre la sesión el Sr. Dato.

Ruegos y preguntas

El ministro de Hacienda comunica á los diputados que el expediente de la mina de Arrayanes será remitido en breve á la Cámara.

Manifiesta después que la ley de desgravación de los vinos no tendrá aplicación en las provincias vascongadas.

Habiendo resultado elegido el señor Moret por Albuñol, Cádiz y Zaragoza, se insaculan los tres nombres de las tres provincias y resulta del sorteo que ostentará la representación de Albuñol.

Los Sres. Salvatella y Gomez Acebo formulan ruegos de interés local.

El Sr. Navarro Ramírez se ocupa de la policía en Almería.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Sánchez Guerra apoya una proposición de ley relativa á la reforma del reglamento del Congreso.

El Sr. Burell cree que la proposición tiene tal alcance é importancia políticos, que incluso la toma en consideración debía ser subrayada por las autoridades parlamentarias más señaladas de la Cámara.

Dan algunas explicaciones el presidente de la Cámara y el Sr. Sánchez Guerra, y después de rectificar el señor Burell y de pronunciar breves palabras el Sr. Azcárate, se toma en consideración la proposición.

Presupuesto de Gobernación

El Sr. Portela rectifica con motivo de su enmienda al capítulo XXV.

Deséchase la enmienda, después de hablar también el Sr. Burell recabando mejoras de sueldo para la Guardia civil y de contestar el ministro de la Gobernación exponiendo sus buenos propósitos.

A las cuatro y cuarto se suspende la sesión, pasando el Congreso á reunirse en Secciones.

Se reanuda la sesión á las cinco, y se pone á debate el

Presupuesto de Guerra

El Sr. Galarza consume el primer turno en contra la totalidad.

Entiende que los excedentes de todas las Armas y grados debieran suprimirse, según lo que dispone la ley adicional á la constitutiva del Ejército.

Defiende la necesidad de que todos los niños huérfanos de militares puedan estar todos reunidos en un solo local, lo cual ofrecería grandes ventajas en el orden moral y en material.

El ministro de la Guerra: Dígame su señoría dónde puedo disponer de ese local, y ya está hecho.

El Sr. Galarza: Hay veinte poblaciones que se disputarían en conceder local, y ya ha habido demostración de ello en lo ocurrido con los huérfanos de militares de cierta Arma.

Termina haciendo otras observaciones.

Por la Comisión le contesta el señor Garay, refutando paso á paso toda la argumentación del Sr. Galarza.

Rectifican los Sres. Galarza y Garay é interviene el ministro de la Guerra

El Sr. Cobián consume el segundo turno en contra.

Le contesta el Sr. Martínez Calvo.

Extranjero

LONDRES.—El primer lord del almirantazgo, hablando en Chelmford, ha dado detalles sobre una nueva base naval que se piensa establecer en Resyth (Escocia).

Primeramente, dijo, se construirá una rada que podrá recibir á los mayores barcos y después muelles donde podrán amarrarse veintidós buques.

Añadió el orador que el gobierna ha tomado en esto una resolución enérgica, pero que es en interés del país.

Se anuncia oficialmente que el almirantazgo va á ordenar inmediatamente la construcción de una fábrica de torpedos en Greenask.

SAN PETERSBURGO.—La Agencia telegráfica de esta capital está autorizada para desmentir categóricamente que Rusia tenga el propósito de negociar un empréstito en el extranjero por valer de 200.000.000 de francos.

—El gobierno ruso debe acudir para la construcción de los planos de acorazados á turbinas, á los astilleros extranjeros.

Los desórdenes escolares de Kieff aumentan.

Después de la Universidad, la Administración ha cerrado los cursos superiores para mujeres.

Igualmennte se ha manifestado grande agitación en el Instituto Politécnico, cuyo cierre se espera hoy.

El «Novoie Vremia» asegura que el 19 de Diciembre, será la fiesta patrónica del Zar, aparecerá un ukase aumentando considerablemente los sueldos de los oficiales.

PARIS.—El periódico «El Echo de París» publica un despacho de Ginebra señalando el descubrimiento de un complot de reservistas rusos, cuyo objeto era el de asesinar al Zar, saquear un establecimiento financiero de San Petersburgo, y volar el palacio imperial y la duma.

Los crisantemos

En los días menguados de otoño, cuando es gris el cielo y lloran las nubes, aparecen sobre la gran aridez de los jardines fatigados esas flores simpáticas que no tienen perfume, pero que atesoran en sus corolas todos los matices del arco iris, todos los fulgores del sol de estío. En medio de las tristezas precursoras del invierno son como una dulce sonrisa interrumpiendo una pena muy honda.

Los crisantemos son las flores más intensamente *humanas:* por esto es tal vez que encuadran en las dichas al igual que en las penas. Colocad sobre una tumba un ramo de claveles ó camelias y os parecerá un sarcasmo, como una risotada loca turbando el silencio de un lugar augusto, como un rayo de luz blanca y molesta quebrando las misteriosas penumbras de una catedral gótica: y es que estas flores aman el bullicio, la vida, y reclaman porcelanas de Sevres y cristalería bohemia y oleadas de sedas.

En cambio una corona de crisantemos no desentona sobre un mármol funerario, y las mismas flores armonizan igualmente con la adamascada mantelería de una mesa coquetonamente dispuesta, y lucen brillantes y triunfadoras adornando una cabeza juvenil.

Los crisantemos preludian la balada del invierno, que continúan las violetas y terminan las flores de almendro entre efluvios de primavera y efervescencia de savia nueva.

Un macizo de aquellas flores autumnales allá en el fondo de un jardín de anchos y musgosos senderos en un día lluvioso de ambiente denso, recuerdan el arco iris tendiendo su arcada polícroma en el fondo de un cielo de nubes plúmbeas.

Las rizosas corolas lagrimean pausadamente irisadas gotas; los árboles sin hojas perfilan sobre el fondo gris sus esqueléticas siluetas...

En los días claros, en plena luz, parecen los crisantemos soles diminutos que ciegan los ojos con la vivacidad de sus tintas.

Ellos evocan tapices y telas japonesas cuajados de pájaros de largas y vistosas colas, de horrendos mitos y de espléndidas flores de chillona tonalidad.

Los crisantemos sienten las nostalgias de Oriente, su bello país; allá dejaron el aroma, pero guardan todos los cambiantes de luz, los ricos fulgores del sol naciente en sus corolas, y, al abrirlas en nuestros jardines, los vierten pródigos á raudales.

JUECES Y FISCALES MUNICIPALES

Partido de Saldaña

Renedo de la Vega: Juez, D. Faustino Gonzalo Diez.—Suplente, D. Román Quijano Diez.

Fiscal, D. Gerardo Quijano Cuesta. Suplente, D. Hilario Durante Gómez.

Revilla de Collazos: Juez, D. Cirilo Martín de la Riva.—Suplente, D. Santiago López Alonso.

Fiscal, D. Vicente Alonso García.—Suplente, D. Luis López Tejedor.

Saldaña: Juez, D. Guillermo Vidal González.—Suplente, D. Joaquín Vián París.

Fiscal, D. Emilio Cardaño Garrido.—Suplente, D. Tomás Diez Gonzalo.

San Cristóbal de Boedo: Juez, D. Félix Herrero Ortega.—Suplente, D. Juan Rosales Garrido.

Fiscal, D. Simón Francisco Garrido.—Suplente, D. Baldomero Pérez Martín.

Santa Cruz de Boedo: Juez, D. Félix Herrero Ortega.—Suplente, D. José Ibáñez García.

Fiscal, D. Jerónimo Blanco Garrido.—Suplente, D. Vicente García León.

Santervás de la Vega: Juez, D. Regino Laso Delgado.—Suplente, D. Leandro Alaiz Gómez.

Fiscal, D. Modesto Fernández Inyesto.—Suplente, D. Mariano Maldonado Maese.

Sotobañado y Priorato: Juez, D. Euquicio Pérez Rojo.—Suplente, D. Baltasar Rodríguéz Torres.

Fiscal, D. Fermín de la Parte Ibáñez.—Suplente, D. Gabriel Márcos Herrero.

Tabanera de Valdavia: Juez, D. Moisés Puebla Martín.—Suplente, D. Leandro González Fuente.

Fiscal, D. Mariano Vega Quijano.—Suplente, D. Juan Fontecha Gutiérrez.

Valderrábano: Juez, D. Estanislao Montes Ruiz.—Suplente, D. Estanislao Noriega Lezcano.

Fiscal, D. Crisanto Mazuelas Bahillo.—Suplente, D. Diego Merino Merino.

Vega de Doña Olimpa: Juez, D. Félix Ibáñez Pardo.—Suplente, D. Antonio Fontecha Báscones.

Fiscal, D. Pedro Pardo González.—Suplente, D. Julián Sánchez Barcenilla.

Velilla de Guardo: Juez, D. Marcos Ramos Diez.—Suplente, D. Mariano Santos Diez.

Fiscal, D. Juan García Diez.—Suplente, D. Leandro Santos Diez.

Ventosa de Río-Pisuerga: Juez, D. Juan Fernández León.—Suplente, D. Francisco Santos Hernández.

Fiscal, D. Víctor Martín Vallejo.—Suplente, D. Jacinto Merino.

Villabasta de Valdavia: Juez, D. Valeriano del Campo Franco.—Suplente, D. Abdón González Mediavilla.

Fiscal, D. Joaquín Montes Montes.—Suplente, D. Ildefonso Pérez Fontecha.

Villaeles de Valdavia: Juez, D. Teodoro Ayuela Montero.—Suplente, D. Mariano Barreda Campo.

Fiscal, D. Urbano del Campo Pérez.—Suplente, D. Estéban González Campo.

Villafruel: Juez, D. Márcos Vela Andrés. Suplente, D. Calixto Franco Revilla.

Fiscal, D. Quirico González Franco.—Suplente, D. Feliciano Cabezón Campo.

Villaluenga: Juez, D. Hilario Mediavilla Monje.—Suplente, D. Anastasio Delgado Cofres.

Fiscal, D. Román Isla Martínez.—Suplente, D. Lorenzo Calvo Delgado.

Villalba de Guardo: Juez, D. Hipólito Alonso Marcos.—Suplente, D. Cesáreo Alonso Diez.

Fiscal, D. Estéban Villacorta Lema.—Suplente, D. Valeriano Alonso Prado.

Villameriel: Juez, D. Mariano Sánchez Carnicero.—Suplente, D. Eleuterio Herrero Franco.

Fiscal, D. José Franco Franco.—Suplente, D. Eduardo Herrero Franco.

Villameronta: Juez, D. Mariano Relea Miguel.—Suplente, D. Mariano Carnicero Carnicero.

Fiscal, D. Emiliano Pérez Gonzalo.—Suplente, D. Clemente Gómez Escudero.

Villanueva de Abajo: Juez, D. Juan García del Peral.—Suplente, D. Marcial Sendino Martín.

Fiscal, D. Simón Herrero Arriba.—Suplente, D. Primitivo Revilla García.

Villanuño de Valdavia: Juez, D. Gervasio Sánchez Corniero.—Suplente, D. Evelio Alonso Corniero.

Fiscal, D. Quintín Macho Merino.—Suplente, D. Eleuterio Relea Campo.

Villaprovedo: Juez, D. José García López.—Suplente, D. Serviodeo Aguilar Lozano.

Fiscal, D. Feliciano García Gallego.—Suplente, D. Simeón Martín Gallego.

Villarrabé: Juez, D. Plácido Lorenzo Alcalde.—Suplente, D. Pedro Delgado García.

Fiscal, D. Eladio Alonso Franco.—Suplente, D. Vicente Misas Escudero.

Villasarracino: Juez, D. Anastasio Pérez Arcenada.—Suplente, D. Gregorio Cuadrado Castrillo.

Fiscal, D. Sotero Calvo Valdés.—Suplente, D. Juan Calvo Calvo.

Villasila de Valdavia: Juez, D. Modesto de la Parte Franco.—Suplente, D. Gregorio Gutiérrez Pérez.

Fiscal, D. Patricio Castrillo Espinosa.—Suplente, D. Gabriel Tejedor Rodríguez.

Villota del Duque: Juez, D. Félix Tejedor Marcos.—Suplente, D. Isidoro González Fuentes.

Fiscal, D. Gregorio Diez Rodríguez.—Suplente, D. Donato Merino Diez.

Villota del Páramo: Juez, D. Raimundo Escobar Andrés.—Suplente, D. Nicolás Fernández Rodríguez.

Fiscal, D. Anastasio Grande Andrés.—Suplente, D. Santos Puebla Grande.

UN PROPÓSITO

Viene un telegrama diciendo que alguna personalidad conservadora que ocupa un alto puesto parlamentario hace gestiones encaminadas á conseguir que se conceda á los diputados el sueldo anual de 7.500 pesetas. Esto no es ninguna novedad, pues en Francia se estableció hace poco la remuneración de los servicios que los diputados prestan, y por cierto que ello fué muy discutido, y motivó muchas y muy rudas campañas de agria crítica.

El sueldo á los diputados parece á primera vista una cosa muy justa, pues que si trabajan, no está mal que se les recompense. Todo el que interviene en la gobernación del Estado, desde el primer funcionario público de la nación, hasta el alguacil ó el portero, tienen derecho á que se remunere, más ó menos espléndidamente, sus servicios, conforme á la importancia que ellos tengan. Pero el diputado, que es el que legisla, el que pone en movimiento en un sentido ó en otro, al dictar las leyes, á tantos funcionarios, no percibe ningún haber. En apariencia, esto resulta una injusticia, pero creemos que no lo es, por muchas razones. El Congreso y el Senado no son una dependencia del Estado, sino el Estado mismo. El Senado y el Congreso en el régimen parlamentario son el país, que se administra, que se gobierna, que dirige la cosa pública en la forma que cree más conveniente. Y si está bien que el país pague todos los servicios que encomiende, no lo está que se pague á sí mismo por el hecho de gobernarse y de señalar su deber respectivo á cada uno de los funcionarios públicos. ¿Dónde se ha visto que el jefe de un hogar, de una familia, se señale un sueldo á sí mismo por acordar todos los días lo que han de hacer sus empleados? En el caso de que haya quien se lo señale, resultara que se paga á sí mismo, y que saca unas pesetas de un bolsillo para metérselas en el otro.

El país tiene sus representantes en el Parlamento, y estos representantes no tienen derecho á beneficiarse á sí mismos señalándose un sueldo remunerador, porque el mismo derecho tendrían entonces los electores á que se les abonase tanto ó cuanto por el acto de votar. Aparte de que el Estado no encomienda á nadie el encargo de representar á un distrito en el Parlamento. Eso se lo encomiendan á cada diputado sus electores, y éstos son les que, en caso de necesidad, deberían remunerar á sus elegidos, pagándoles algún sueldo á cambio de los trabajos que hiciesen en favor de los intereses del distrito. Eso sí, eso esta bien: está perfectamente que los distritos, representados por los respectivos Ayuntamientos, costéen los gastos de sus diputados. Pero como en las elecciones nunca llueve á gusto de todos, como los diputados representan solamente á una parte del distrito, pues siempre hay multitud de electores que han votado contra los elegidos, habrá dificultad para poner de acuerdo á las gentes, respecto á la remuneración de los electos. ¿Qué hacer entonces? ¿Que los electores mismos, cuya representación ostenten los diputados, sean los que paguen? Esto nos parece lo mas justo.

El Congreso no representa á todo el país, aunque sí á la mayoría de los españoles. Y no estaría bien que la parte del país no representada en el Congreso tenga que pagar á unos representantes que no propagan y sostienen las ideas de esa parte de la nación que no puede ejercer influencia decisiva en la legislación nacional, en la labor legislativa ó parlamentaria, porque no tiene diputados en la Cámara, ó porque los que tiene son tan pocos que no pueden hacer presión en la mayoría.

Pero hay otra razón en contra del abono de sueldos á los diputados, y es que si hay ahora muchísima gente que lo quiere ser, mucha más habrá luego, muchísima más, y las elecciones serán todavía más reñidas que en la actualidad, porque equivaldrán á unas oposiciones á plazas de 7.500 pesetas, que no les vendrían muy mal á la multitud de letrados que las necesitan.

No creemos que prosperará en España el propósito de ese alto personaje del partido conservador que quiere que se pague á los diputados.

El invierno

Una acreditada revista norteamericana, de meteorología, profetiza científicamente el invierno que se ha de sufrir en varios países, entre ellos España.

Dice, que á consecuencia de las probables perturbaciones atmosféricas que han de desarrollarse en la península, serán sumamente lluviosos diciembre y enero y que, aunque poco, nevará algunos días de estos meses, á consecuencia de los fríos que apartarán los vientos del Norte, si bien y por fortuna repetimos que serán escasos.

El mes de febrero será excepcional por lo templado de su temperatura y casi caluroso, desapareciendo las nubes y las aguas pluviales.

Caridad bien ordenada

Es un interesante cuento de Eugenio Sellés, ilustrado por Méndez Bringa, que publica *Blanco y Negro* en su número de esta semana. La portada y el suplemento, á todo color, son «Una calle de Vigo», de Cirilo Vara, y «Alrededores de Toledo», por A. Andrade. Completan el número: «Convalecencia», por Manuel de Sandoval y Espí; «La sorpresa», por Lola Ramos y Medina Vera; «El cementerio de los Sultanes», con fotografía; «Fruta del tiempo», por Cilla. Sección recreativa y Serie de Heraldica. La crónica gráfica contiene: Los Reyes de España en Inglaterra. Visita al colegio Wellington y á Aldershot. La Asamblea forestal. Estreno de *El señorito.* Embajada española en Rabat. Toma de Mazagán, etc., etc.

Cuerpo de aspirantes á Guardias

Por Real orden que publica la *Gaceta* de hoy se anuncia la provisión, mediante examen, de las plazas de aspirantes á guardias, con sueldo y sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad que se hallen vacantes en Madrid y provincias el día que terminen los exámenes; entendiéndose que los aspirantes sin sueldo tendrán derecho á ocupar las vacantes con sueldo que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos á examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia civil, de carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exeder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, que alcancen la estatura mínima de un metro 660 milímetros y no tengan nota en sus hojas de servicio.

Las solicitudes se presentarán en el Gobierno civil de Madrid en el término de un mes, contando desde el día de hoy.

A la instancia se acompañará la licencia y hoja de servicios del solicitante, y todas las solicitudes, con los documentos é informes que se estimen convenientes, serán sometidas á la Junta á que se refiere el art. 6.º del Real decreto de 9 de Septiembre último, la cual resolverá sin apelación si se admite ó no al aspirante, publicándose en la *Gaceta* la relación de los admitidos y el día en que deberán sufrir reconocimiento médico y exámen.

El examen se contraerá á la prueba de lectura y escritura y conocimiento del reglamento de servicio del Cuerpo de Seguridad. La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos y requiriéndose seis para la aprobación.

De la Provincia

DE BARRUELO

La renombrada y tradicional fiesta que anualmente celebran estos sufridos y honrados mineros en honor de su patrona Santa Bárbara, ha transcurrido en medio de una gran calma y tranquilidad que no ha sido lo que la caracterizaba; dos factores principales han podido contribuir á ello, en primer término la escasísima afluencia de forasteros, y en segundo el presentimiento de una nevada, dada la estación.

Entre los concurrentes hemos visto al Sr. Odriozola, ingeniero jefe de minas de la provincia y al ingeniero del mismo Cuerpo Sr. Barrientos, respetados y queridos, y otros que no cito por no hacer demasiado extensa esta nota, que nos han honrado con su presencia, siendo de lamentar que no hayan hecho como en anteriores años, sin duda por prohibírselo sus múltiples ocupaciones, el señor gobernador civil, señor delegado de Hacienda, presidente de la Diputación provincial y otros elementos oficiales que, como siempre, habrán sido invitados; ¡cómo no habían de serlo!

Los festejos se han limitado á cohetes, dulzaina, bailes poco concurridos, y por consiguiente, desanimados; la función religiosa y función del teatro Liceo Santa Bárbara. En la religiosa han llamado la atencion la solemne misa cantada con mucho gusto y afinación por empleados en las minas y el bellísimo sermón predicado por el R. P. Fray Manuel de la Calle, justificando la fama de orador que tan sólidamente tiene adquirida.

En el teatro fué donde más concurrencia se vió, poniéndose en escena el «Sombrero de copa», demostrando el empleado en estas minas Sr. Abadía, facultades y aptitudes de actor, haciendo un papel admirable, con naturalidad y vis cómica exquisita. Hicieron su papel como buenos el Sr. Lavilla, Srtas. Arenas y Cano, no descomponiendo el cuadro los demás actores, haciendo las delicias de los concurrentes al Liceo Santa Bárbara.

6 Diciembre 907.

Comunicado

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Contra mí voluntad, tengo que molestar á usted porque tengo un grato recuerdo de la época en que ese periódico elogiaba mi gestión como policía; pero, puesto que el autor del artículo titulado «La seguridad en Palencia» insiste en su errónea opinión, me veo obligado á replicar y ruego á usted la inserción de esta carta en su ilustrado periódico.

Dice el autor del artículo «La seguridad en Palencia» en la primera de sus observaciones *que existen deficiencias policiacas que datan desde hace años,* y yo sostengo que mientras estuve como jefe al frente de la policía de Palencia, ni existían esas deficiencias ni las hubiera tolerado; y si el autor de ese artículo conoce esas deficiencias, debe de señalarlas en obsequio del servicio público.

En la 2.ª dice *que hay épocas alternas de menos criminalidad entre las que pudiera estar la que yo defiendo.* Exacto, y puesto que reconoce usted que hubo menos delito en Palencia el año 1906, lo celebro y felicito al personal de vigilancia. En la misma observación trata usted de demostrar que en aquel año hubo delitos que quedaron impunes, y cita el robo que se cometió en casa de la señora Viuda de D. Paulino Diez y el del Comercio de los Sres. Espegel, pero ha padecido usted un grave error, porque el primero de estos delitos se realizó en Junio de 1905 y yo me posesioné del cargo de Inspector el 29 de Octubre de aquel año; y el segundo, ó sea el de los Sres. Espegel, se verificó en la noche del 25 al 26 de Enero de 1907, fecha en que era ya poder el partido conservador, y en Palencia no era un secreto para nadie que este cambio de política traíría inevitablemene mi cesantía, como efectivamente, fuí declarado cesante á los catorce días de cometerse aquel robo, y hay delitos que no pueden descubrirse en tan pocos días, pero tenía y tengo el convencimiento de que con más tiempo hubieran obtenido buen resultado mis gestiones.

De acuerdo en la observación 3.ª.

En la 4.ª y última dice usted *que hago mal en llamar la atención hacia mí:* quien hace mal, señor ó ciudadano desconocido, es usted, que me pone en la necesidad de defenderme ó quedar bajo al peso de una acusación injusta. ¡Que no se dirige usted contra mí, sino contra *la defectuosa organización de la vigilancia palentina!*

¡Qué idea tan peregrina, pero hombre por Dios! ¿Quién organiza la policía más que el Inspector jefe? Y termina usted diciendo *que hay opiniones para todos y que puede haber quien crea que en Palencia tienen tan poco que agradecerme á mí como á otros en cuestión de seguridad.* No lo pongo en duda, porque yo trabajé é hice trabajar á los agentes para garantir la tranquilidad de las personas honradas, y no encontraron protección los golfos ni la gente maleante, y éstos son también opinión, aunque de poca valía.

Supongo que con esto terminaremos, pero si insiste usted en seguir molestándome, le ruego á usted, señor ciudadano desconocido, firme los artículos con su nombre.

Le anticipa las gracias y se reitera de usted affmo. s. s. q. b. s. m.,

JACINTO DE LOS COBOS.

Palencia 5 de Diciembre de 1907.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

SCOTT

"Mi hijo José

padecía una tós crónica que le tenia pálido y endeble. Después de haber probado muchas preparaciones inútiles le dimos la Emulsión SCOTT. Le gustó la de SCOTT, y mejoró desde que empezó la primera botella. Ahora es un muchacho tan sano como se podia desear, habiendo desaparecido todo vestigio de su antigua dolencia."

(Firmado) José Cardús.

Villafranca del Panadés 27 de Agosto de 1906.

EMULSIÓN SCOTT

Cualquiera que sea el tiempo que ha estado V. tosiendo, la emulsión de SCOTT le cortará la tos. Nada le curará una tós con tanta rapidez y tan permanentemente como la de SCOTT. La Emulsión SCOTT es única en su clase. Supera de mucho á todas las emulsiones similares, en poder curativo. Compre esas y malgastará su dinero. Compre la de SCOTT y se curará Vd. Ninguna otra emulsion posee tan altas recomendaciones como la de SCOTT. En todas las droguerias y farmacias.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott!

Escriba hoy á D. Carlos Marés. Calle de Valencia 333, Barcelona incluyendo 75 Cts. en sellos y le enviará una muestra gratis.

SCOTT

NOTICIAS

En el sudexprés de las 7'31 han pasado esta mañana por la inmediata estación de Venta de Baños, SS. MM. don Alfonso y D.ª Victoria con su séquito, de regreso de su viaje á Inglaterra.

En los andenes de aquella estación se encontraban el gobernador civil señer Díez con los Jefes de Vigilancia y agentes á sus órdenes, encontrándose allí también el comandante jefe de la Guardia civil de esta provincia, con fuerzas de la benemérita.

Las reales personas pasaban descansando, no pudiendo, por tanto, ser cumplimentadas por las autoridades.

La emigración

Apena el ánimo el hallarse en la estación del ferrocarril al paso de los trenes que se dirigen á Galicia.

Ayer presenciamos el paso de más de 20 familias de Cevico de la Torre y pueblos limítrofes, que se dirigen á Buenos Aires en busca de trabajo, y hoy lo hacía igual número de familias de la importante villa de Dueñas.

Las escenas en esta estación al darles el último adiós, conmueven al corazón más duro.

Y entre tanto el Gobierno sin preocuparse para nada de buscar remedio á este mal.

Por el gobierno civil de Valladolid, ha sido autorizada la casa de los sobrinos Jorge Sáez y Compañía, para que pueda remitir á Torquemada, y a la consignación de la Sra. Viuda de Casimiro Izquierdo, uno caja conteniendo armas de fuego.

Las sociedades «La Perla,» «Fígaro Palentino» y «La Lira,» así como el «Tupinamba,» celebrarán mañana bailes y veladas en sus respectivos salones.

Dice *Heraldo de Zamora*.

Antes de anoche regresaron á esta capital Francisco Peña y su hijo Angel, detenidos en Palencia y Valladolid por sospechosos y supuestos autores del crimen del ermitaño del Cristo del Otero.

Peña confirmó su detención en las dos poblaciones citadas, donde probó que era inocente y no había tenido la menor participación en el horrendo delito.

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que los Ayuntamientos y las Comisiones mixtas de reclutamiento, se atengan á lo dispuesto en la real orden de 10 de febrero de 1905.

Un nuevo triunfo han alcanzado en la Exposición Internacional de Madrid, siendo premiadas con Medalla de Oro, las exquisitas Pastillas de café marca LA CABRA.

Depósito exclusivo, Ultramarinos de Evaristo Gómez Ceterilla.

Audiencia

Para el lunes próximo á las once, está señalado el juicio oral y público, de la causa instruída en el Juzgado de Astudillo, por hurto, contra Anastasio Martín Vargas y otro.

Actuarán como defensores el abogado D. Luis Hurtado y el procurador D. Juan Melgar.

Las sociedades obreras que forman el centro de La Propaganda Católica, honrarán mañana á su celestial patrona la Inmaculada Concepción, con una comunión general, que tendrá lugar á las siete y media, en la capilla del Palacio Episcopal y por la noche á las siete y media con una velada, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo, en los salones del referido Centro.

La Purísima Concepción

Mañana a las diez y media y en la iglesia de San Pablo, celebrará el día de su excelsa patrona, la fuerza de Infantería residente en esta plaza, con Misa solemne y sermón, hallándose invitados para el acto los demás Cuerpos é Institutos residentes en la misma.

El Sr. Coronel Gobernador Militar y Jefe de la Zona D. Francisco Morcillo, ante la imposibilidad de dirigir personal invitación á los Sres. Jefes y oficiales retirados, con residencia en esta ciudad, por desconocerlos, nos ruega lo hagamos saber por medio de nuestras columnas, expresándoles la satisfacción que experimentaría si honrasen dicho acto con su presencia, lo mismo que el lunes próximo si asistieran á las solemnes honras fúnebres que á las diez de la mañana tendrán lugar en el mismo templo por el eterno descanso de los fallecidos del Arma de Infantería.

El delegado regio de Pósitos ordena á los alcaides obliguen al pago del contingente que á cada pueblo corresponde por este año, en el plazo de cinco días.

La Administración de Hacienda dirigirá una circular á los Ayuntamientos con instrucciones para que procedan dentro del mes próximo á la confección de los padrones de cédulas personales para el año venidero.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música en el paseo de la calle Mayor á las once.

«Medina Histórica», Pasodoble, Sierra.

«Bachu-Frey», Polca, N.

«Dans Les Champs», Mazurka, Helzer.

«Fantasía sobre motivos de Roberto el Diablo», (1.ª vez), Meyerbeer.

«Quinito», Pasodoble, Sierra.

Mañana, con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción, el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo dará la Bendición Papal á los fieles en la S. I. Catedral, después de la Misa mayor. En ella, celebrará por primera vez de Pontifical el amadísimo Prelado: Su Santidad se ha dignado conceder «Indulgencia Plenaria y remisión de todos los pecados» á los fieles de uno y otro sexo que asistan con las debidas disposiciones á dicha primera Misa Pontifical ó visiten el mismo día devotamente la iglesia en que aquélla se celebra.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Juliána López López, viuda, 68 años, Empedrada, 8.

Nacimiento.—Ignacio Pedro Hierro Blanco, hijo de Lupercio y Juana, Casado del Alisal, 22.

PRECIOSAS tarjetas pos tales perfumadas regala «La Violeta», Droguería y Perfumería, Mayor, 98.

Doctor Navarro
Médico por oposición de la Beneficencia Provincial
Rayos X. Electroterapia. Cirugía
ENFERMEDADES DE LA MUJER
CONSULTA DE 1 Á 4
Mayor pral, 192 al 198, pral

"LA VERDAD"
Empresa general de redenciones
10.000.000 de pesetas, *garantia verdad*
DIRECCIÓN: Amazonas, 8, 2.º, dcha.
MADRID.

Seguros de quintas, desde 12 años de edad.

Regalo de 3.500 pesetas á sus asegurados.

Para más detalles, diríjanse al representante D. Mauricio Antolín, en Dueñas; D. Marcelo Abad Zarzosa, en Villahán de Palenzuela, ó al Director, en Madrid, Amazonas, 8.

Emulsión Fuentes
de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos.

Las madres que acostumbren á dar á sus niños la Emulsión de Aceite de hígado de Bacalao, deben procurar siempre que sea fresca, es decir, recientemente preparada, pues si ha pasado tiempo desde que se hizo, pudiera haber sufrido alteración. Esto suele pasar frecuentemente con las de marca extranjera, que están fabricadas lejos y á veces permanecen en los almacenes largo tiempo, durante el cual se altera, aunque aparentemente no se nota.

Estos inconvenientes no existen tomando la Emulsión Fuentes, que se prepara todas las semanas, para que los numerosos adeptos con que cuenta puedan tomarla siempre recientemente preparada.

PRECIOS DE LOS FRASCOS
Frasco pequeño 2 pesetas.—Frasco grande 3·50 pesetas.
Farmacia del Doctor Fuentes,
PALENCIA

Lucio González E. de Medina
CORREDOR REAL DE COMERCIO

Con su intervención se facilita DINERO AL 4 Y MEDIO POR 100 ANUAL y se hacen las operaciones de PRÉSTAMOS y CRÉDITOS del Banco de España.

Igualmente compra y vende toda clase de valores mercantiles é industriales y PAPEL DEL ESTADO, proporcionando siempre los mejores cambios.

Su domicilio y oficinas, Carnicerías, 14, principal.—Palencia.

Almacenes de Eusebio Arroyo
EN EL MERCADO DE GRANOS

Hay disponibles de venta para piensos, yeros, muelas, avena y cebada para sembrar.

ANUNCIO

En una vaquería de esta población, se vende una ó dos vacas superiores, una parida de tres días, y otra próxima á parir.

En la Administración de este periódico informarán.

MERCADOS

Palencia, 7.—El tiempo sigue el mismo, es decir, sin variación notable.

La temperatura ha descendido un poco, y aunque es probable que el sol, al absorber los átomos de la mucha humedad que guarda la tierra forme con ellos algunas nubes, el tiempo no ha de tardar en ponerse de escarchas, dado lo avanzado de la estación.

El barómetro continúa en el mismo estado, señalando su aguja el centro del variable y el termómetro á las nueve de la mañana, indicaba 6.º centígrados

De precios al igual de los pasados días continuándose pagando la fanega de trigo de 92 libras de 48 á 48'50 reales y la de cebada de 27 á 27'50 las 70 libras.

—

Valladolid, 6.—Sigue muy encalmado el negocio de trigos y bajando los precios, notándose un retraimiento absoluto por parte de los compradores.

De Peñafiel ofrecen á 48'50 reales, de Salamanca á igual precio, de Rioseco á 49 y de la plaza á 50,50 sin compradores.

La entrada por el Canal ha sido de 200 á 49'50 fanegas y por el Arco 150 fanegas á 49'75 reales.

Las ofertas de centeno son: Peñafiel á 34, Salamanca igual y la plaza á 35'50.

En operaciones se registraron 2 vagones de Peñafiel á 34 allí.

La entrada por el Arco fué nula.

Ofrecen cebada de la plaza á 28'50 y 29, y de otras procedencias pretenden á 30, puesto en Valladolid. Se solicita á 28, pero sin cedentes.

Las ofertas de avena son á 22 reales.

—

Rioseco, 5.—Entraron en el mercado de hoy 300 fanegas de trigo á 48 reales.

Ofertas á 49'25.

Tendencia floja.

Tiempo variable

—

Arévalo, 5.—El mercado flojo, tendencia en baja, Barcelona sigue retraida y pide comprar á plazos, en baja. Los vendedores retraidos.

Entraron solo 60 fanegas de trigo.

Se cotiza al detall:

Trigo superior á 48 reales, centeno á 33, cebada á 27, algarrobas á 35.

Tendencia del mercado floja.

Temporal de lluvias.

Boletín Religioso

Domingo II de Adviento.—«Indulgencia plenaria».—La Purísima Concepción de Nuestra Señora, Patrona de España, San Eutiquiano y San Macario.

En la S. I. Catedral celebra Misa Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo y después de ella dará la Bendición Papal; predicará el señor Magistral.

En San Miguel celebra su función la Cofradía de la Inmaculada Concepción; á las diez y media hay Misa solemne con Exposición del Santísimo Sacramento y á las tres de la tarde Rosario, sermón que predicará el Sr. Cura Párroco, Reserva y procesión.

En San Francisco termina el Novenario á la Inmaculada Concepción: la Comunión general de las Hijas de María es á las siete y media.

En la Compañía son los ejercicios de la Catequística de San José á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Pablo á las cinco y media de la mañana Rosario de la Aurora. A las siete y media Misa y Comunión general para las señoras del Patronato y niños de la Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús. A continuación será la procesión. A las cuatro de la tarde, Rosario con Letanía cantada y procesión de la Virgen.

Lunes.—Santa Leocadia, San Restituto, San Siro y San Cipriano.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los dias de esta semana, excepto el martes y viernes, desde las tres y media hasta hasta las cinco y media de la tarde.

Alcance del interior y exterior.

Palma 6

A consecuencia del fuerte temporal que reina en toda la costa, se ha suspendido la salida de los vapores correos.

Huyendo de la tempestad, varios botes pesqueros han acudido á refugiarse á este puerto.

El Sr. Odón de Buen regresará mañana á Madrid.

A principios de Enero se espera la venida del Sr. Ramon y Cajal.

A pesar de cuanto se ha dicho no existe seguridad de que el Sr. Salmerón venga á Mallorca.

Lisboa 6

La Asamblea del partido progresista que ha de celebrarse el próximo día 8, nombrará una Comisión para revisar el programa del partido, poniéndolo en conformidad con las actuales circunstancias y necesidades del país.

Parece que lo mismo harán los regeneradores. Uno de los jefes del partido Sr. Texeira Souza, ha dado á conocer ya su modo de pensar acerca de las nuevas formas de la política que habrá de sostener el partido.

Londres 6

Del «Morning Post.—Tánger.»—Las kábilas del Riff se han movilizado con objeto de acudir en auxilio de los Beni Snasen.

El Kaid hafidista Aissa se prepara para marchar desde Safi contra Mazagán con el propósito de recuperar dicha población.

El Raisuli sostiene correspondencia diaria con Muley Hafid.

Las poblaciones indígenas de la región de Souss, se alistan en las filas hafidistas.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

No hay peligro

MADRID 7 (14'40)

Se ha confirmado oficialmente que la epidemia reinante en Marruecos es el tifus, por lo que ha sido levantada la declaración de sucias á las mercancías procedentes de aquellos puertos.

Regreso regio

MADRID 7 (15'15)

A la hora señalada ha llegado el sudexpreso, en el que hacían el viaje de regreso el Rey y la Reina, con su servidumbre.

En el andén de la estación se encontraban D.ª María Cristina, las Infantas María Teresa é Isabel y D. Fernando, el gobierno en pleno, las autoridades, los embajadores de Francia é Inglaterra, Senadores y Diputados y numeroso público.

Una compañía de Figueras con bandera y música, hizo los honores á SS. MM.

Un gentío inmenso esperaba su paso en el trayecto.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

AGENCIA
[illegible]
[illegible]
[illegible] Rodríguez Colombres
[illegible]
Plaza Mayor, 2, 2.º izq.

Este CENTRO se encarga de [illegible] reclamaciones y asuntos [illegible] las Corporaciones y contribuyentes [illegible] en las Oficinas provinciales [illegible]

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.° de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos y Miércoles
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
15	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'07		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'18	
1051	Mercancias	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'20	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. id.	17'58	18'13	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. id.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

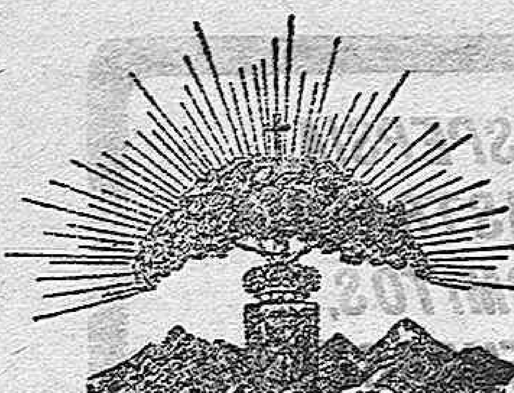

"LA VASCONIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SUNTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27.– PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 23 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 24 hojas en la

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

y en la Administración de Loterías, núm. 1, á cargo de D. Isidoro Arroyo, Mayor principal, 88.

Fotografía Modelo

de J. Montes

Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.

Trabajos, sumamente artísticos por los procedimientos más modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.

Casa con varias sucursales

EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA**, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuenta 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

PATOS

Desde el presente, hasta el día 20 de Junio próximo, se arriendan para ganado lanar, todos los productos, brote del suelo en la era de pan trillar, propiedad de los herederos de D. Sotero Gregorio; los mismos informarán.

En la acreditada Fábrica de Mantas de Lana

DE

DAVID ROBRIGUEZ VICARIO

hallaréis desde el más barato Coberter hasta la más lujosa manta con bordado delicado, propio para regalos y bodas.

También hay buen surtido de mantas de viaje baratas, capotes de monte, mantas para ganado en tegido doble asargado, así como lana lavada, vareada, limpia, para colchones.

Escritorio y despacho: Mayor pral., 240

Fábrica movida por agua, titulada: *«San Sebastián».*

Cabra

Próxima al tercer parto, se vende, calle Mayor Antigua, núm. 137, frente al vivero.

AMA DE CRÍA

Soltera, primeriza, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Modesta Seneque, calle Entrada, núm. 13

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

"LA ELECTRA"

S. BATTANER

CASAS EN

VALLADOLID: Constitución, número 6 — **PALENCIA:** Mayor pral., núm. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltáicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases. Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corrientes, aprobados por el Gobierno, desde 35 pesetas.

DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquiera clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina electro-técnica para toda clase de estudios y proyectos, en Valladolid, á cargo de un Ingeniero Industrial

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedict San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

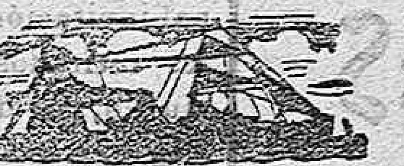

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada

Informes gratuitos

SALIDAS SEMANALES

Unica Casa que representa en Palencia á todas las Compañías Navieras.

Viajes gratis á Chile, Brasil y Panamá.

100 pesetas á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.

Félix Pardo, Cuervo, núms. 5 y 7

REMEDIO DIVINO

Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad; de éxito seguro. A la primera fricción desaparece el dolor, por intenso que sea. De venta en todas las farmacias, al precio de 5 pesetas frasco. Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, núm. 7.

HUEVOL

FLAN

y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: *65 céntimos cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN